



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-033E/19

OBRA: K-423.- RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN AV. PASEO USUMACINTA DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 25 DE JULIO DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 12 DE JULIO DE 2019 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 17 DE JULIO DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 18 DE JULIO DE 2019, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABÍAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	C. CARMEN FELIX MORALES
JOSE REYES DE LA CRUZ PULIDO	C. JOSE REYES DE LA CRUZ PULIDO
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S. A. DE C. V.	C. HERIBERTO CERON CRUZ

EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	JOSE REYES DE LA CRUZ PULIDO	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,850,111.64
EMPRESA:	PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,852,025.43
EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	2,853,652.26

DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: JOSE REYES DE LA CRUZ PULIDO; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 25 DE JULIO DE 2019

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ANALISTA DE APOYO TÉCNICO
CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
CED. PROF. 5137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 1756614

CEDULA 1756614

TITULO REGISTRADO A FOJAS 133-1
A175
DEL LIBRO

DE REGIS
GRADO



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1756614

EN VIRTUD DE QUE ABULFO ALBERTO
FERRER ABUTUR

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI
DOS POR LA LEY SUPLENATORIA DEL
ARTICULO 87 DE LA CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CECULA

CONCEDOTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
SING. CIVIL EN MEXICO D.F.
CA. CERRILLOS

MEXICO D.F. 1 DE MARZO DE 1972

AL SEÑOR EN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5137479

SEP



México D.F. 2 de Mayo del 2007



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5137479

EN VIRTUD DE QUE

BÉTHOVEN

CASTILLO

ROMERO

CURP: GARB620901HTCSMT02

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LEYES
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO

INGENIERO CIVIL EN DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2529195

TÍTULO REGISTRO A FOIAS 184-46

DEL LIBRO A252

DE REGISTRO PROFESIONALES Y GRADO



S. E. P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PEDIDOS DE CÉDULAS

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2529195

EN VIRTUD DE QUE LUZ ELZABET

GUTIÉRREZ GARCÍA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 29 DE AGO DE 1997

[Handwritten Signature]

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANIEVA